DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 18998
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2023ER5087
EVENTO SIRE 5415177

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Juan Sebastián Guzmán Guzmán				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	09	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	25/04/2023	**HORA:**	11:15	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	**P1:** Carrera 69B No. 75-62 (ver Tabla 1)	**CHIP Y/O COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**	X_1:95809.94 Y_1:111671.58 X_2:95827.80 Y_2:111691.09 X_3:95814.40 Y_3:111703.51 X_4:95794.75 Y_4:111677.19			
SECTOR CATASTRAL:	Las Ferias	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	60m²			
UPZ:	26-Las Ferias	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	5			
LOCALIDAD:	10-Engativá	**FAMILIAS**	-	**ADULTOS**	5	**MENORES**	-
CHIP:	AAA0059CJNX y demás	**PREDIOS EVALUADOS**	3			
AREA INSPECCIONADA:	1070m²	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-48166			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación por parte del Grupo de Asistencia Técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de estas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente o del responsable de la misma. [1]

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, funcionalidad, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y

[1] Tomado de procedimiento-CR-PD-01 Procedimiento asistencia técnica V5- página 2.

privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas a partir la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, de servicio, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado, predio o infraestructura visitados.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.[2]

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo detallados de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada. [3]

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Riesgo por actividad de la construcción / Daños por obras y/o edificaciones aledañas

---

[2]Tomado de Ley 1523 de 2012 "Ley Sistema Nacional de Gestión del Riesgo" -artículo 2º de la responsabilidad- página 13

[3] Tomado de procedimiento-CR-PD-01 Procedimiento asistencia técnica V5- página 2.

6. ANTECEDENTES

El polígono evaluado se localiza en el Sector Catastral Las Ferias de la Localidad de Engativá, donde se localiza el polígono evaluado, y de acuerdo con los planos de amenaza por movimientos en masa y amenaza de inundación por desbordamiento a escala 1:5000, elaborados por el IDIGER, no presenta categorización de amenaza media ni alta por movimientos en masa, y no presenta categorización de amenaza de inundación por desbordamiento. De igual manera, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático – SIRE, con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que, el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, que indiquen alguna restricción para el uso del suelo por concepto de amenaza y/o riesgo. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

7. LOCALIZACIÓN

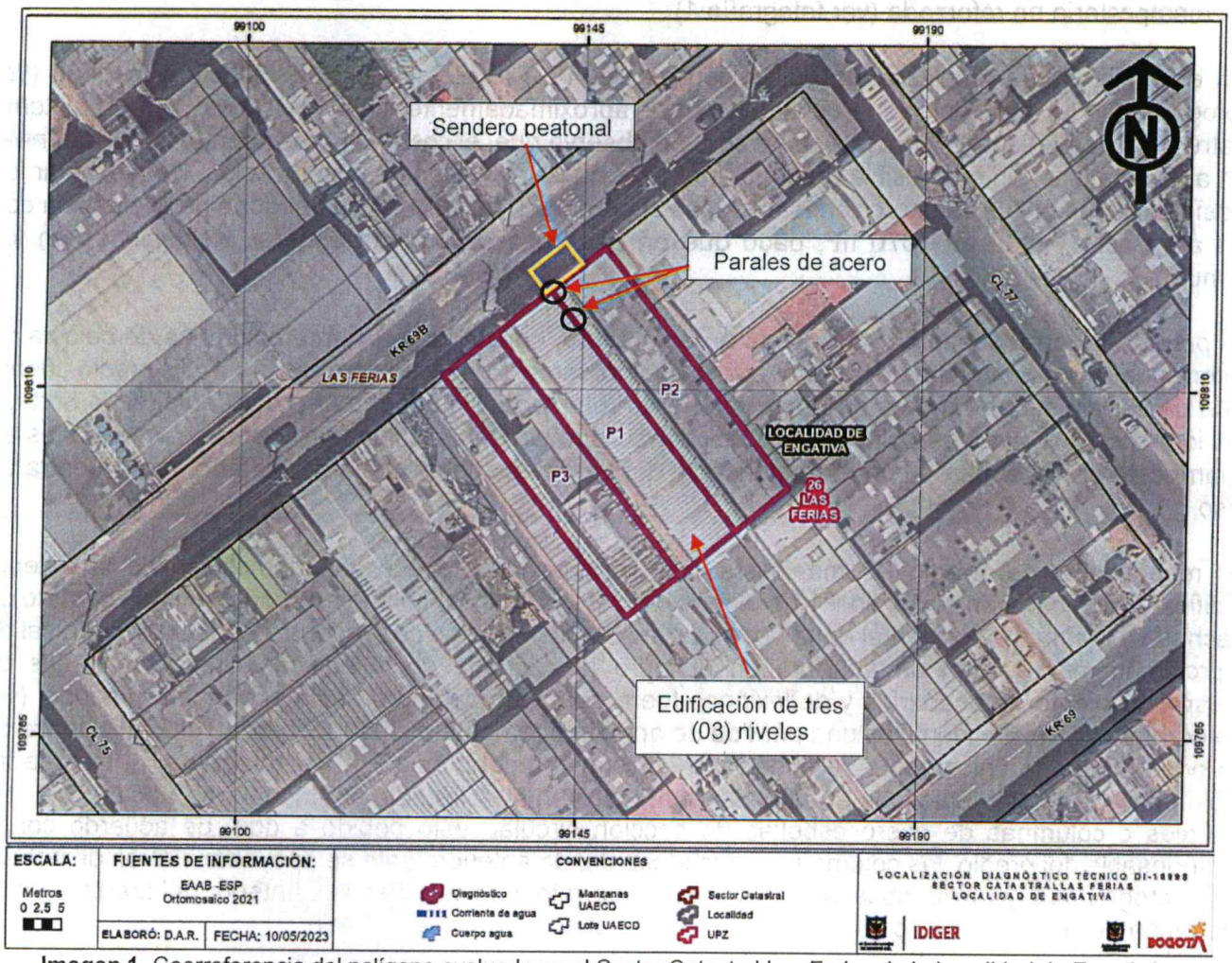


Imagen 1. Georreferencia del polígono evaluado en el Sector Catastral Las Ferias de la Localidad de Engativá.

Tabla 1. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Carrera 69B No. 75-62	AAA0059CJNX
P2	Carrera 69B No. 75-70	AAA0059CJOM
P3	Carrera 69B No. 75-58	AAA0059CJMR

8. DESCRIPCIÓN

El día 25 de abril de 2023, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector donde se localiza el polígono evaluado (ver imagen 1), en el Sector Catastral Las Ferias de la Localidad de Engativá, encontrando una zona de terreno relativamente plano, consolidada urbanísticamente, y con vías de acceso vehicular pavimentadas (pavimento flexible). En el sector se emplazan edificaciones entre uno (01) y cinco (05) niveles, construidos en su mayoría bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería confinada y muros de carga en mampostería no reforzada (ver fotografía 1).

En el predio P1 se emplaza una edificación de tres (03) niveles de uso residencial y bodega (ver fotografía 2). La edificación fue construida hace aproximadamente siete (07) años bajo un sistema estructural de pórticos en concreto reforzado. Se observa que, el costado noroccidental del primer nivel es a doble altura, sin ser posible determinar el sistema de entrepiso de la edificación. Para evaluar los posibles daños en las construcciones aledañas al predio P1, se delimitó un polígono de evaluación con un área aproximada de 1070 m², dado que en esa zona se podrían esperar afectaciones en los inmuebles.

El predio P2 corresponde a una bodega a doble altura, construida mediante columnas de celosía de acero que soportan cerchas de acero y tejas en fibrocemento (ver fotografías 3 y 4). El predio cuenta con un cerramiento de muros en mampostería no reforzada. En el perímetro occidental de la bodega se identifica que algunas columnas de celosía se apoyan sobre columnas o posibles machones en mampostería. De acuerdo con el responsable del predio, actualmente la bodega no se encuentra en uso.

El responsable del predio P2 manifiesta que, durante los procesos de demolición de la anterior edificación ubicada en el predio P1 hace más de siete (07) años, se presentaron daños en el muro de fachada y perímetro occidental de la bodega. Se observan grietas de tendencia horizontal y vertical de aproximadamente 5mm de abertura en el muro de fachada de la edificación, acompañadas de desprendimiento de acabados y deflexiones fuera del plano del muro hacia el sendero peatonal (ver fotografías 5 y 6). Se identifica una pérdida de aproximadamente el 80% del cerramiento occidental de la bodega, donde únicamente se observa el cerramiento del predio P1 (ver fotografía 7). Dos de las columnas de celosía ubicadas en el costado noroccidental del predio se encuentran apoyadas sobre parales o columnas de acero esbeltas de sección circular; esto debido a que, de acuerdo con el responsable del predio, las columnas o machones donde anteriormente se apoyaban fueron demolidas (ver fotografías 8 y 9). Se observa que se realizó un reforzamiento desde el interior del predio al muro de fachada; sin embargo, los daños en el muro persisten (ver fotografía 10).

Por otra parte, en el predio P3 se identifica una edificación de un (01) nivel de uso industrial u oficinas (ver fotografía 11). Desde el exterior de identifica que la edificación fue construida bajo un sistema

estructural de pórticos en concreto reforzado y cubierta liviana. Se dialoga con una de las personas que trabaja en el lugar, quien manifiesta no haber tenido daños en elementos estructurales y no estructurales de la edificación que pudiesen estar asociados a la construcción adelantada hace aproximadamente siete (07) años en el predio P1.

9. POSIBLES CAUSAS

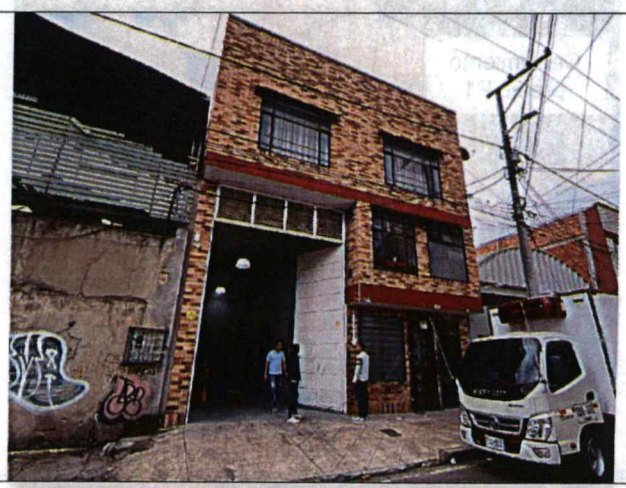
- Es posible que las grietas en el predio P2, del Sector Catastral Las Ferias de la Localidad de Engativá, estén relacionadas con las actividades de construcción que se llevaron a cabo en el predio P1, asentamientos diferenciales, ausencia de mantenimiento y/o deficiencias constructivas de la edificación.

- Es posible que la ausencia de cerramiento en el predio P2, del Sector Catastral Las Ferias de la Localidad de Engativá, esté relacionada con las actividades de construcción que se llevaron a cabo en el predio P1.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



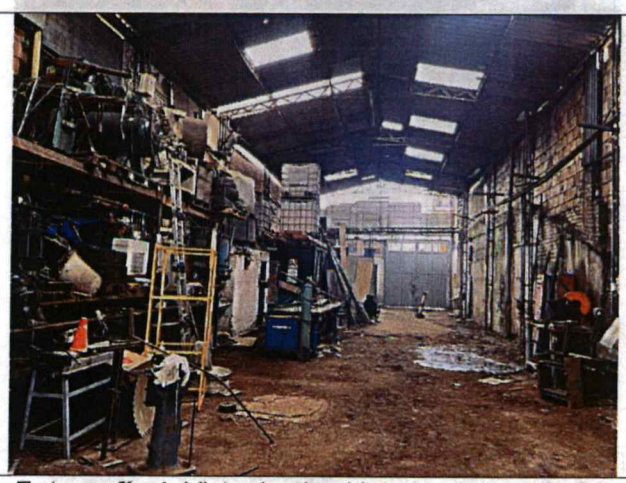
Fotografía 1. Vista general del Sector Catastral Las Ferias de la Localidad de Engativá



Fotografía 2. Fachada del predio P1



Fotografía 3. Fachada del predio P2

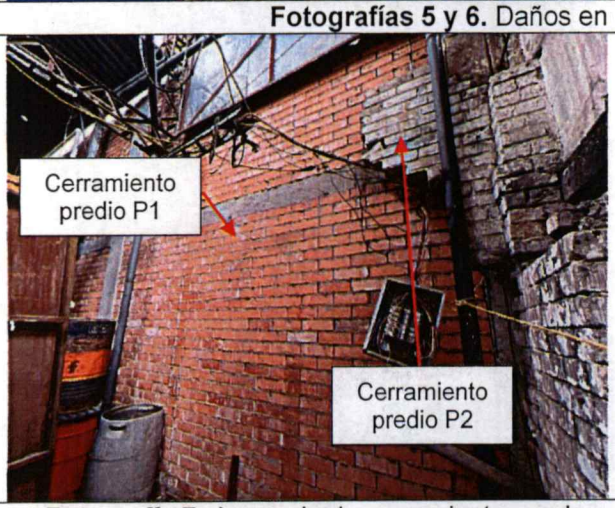


Fotografía 4. Vista desde el interior del predio P2

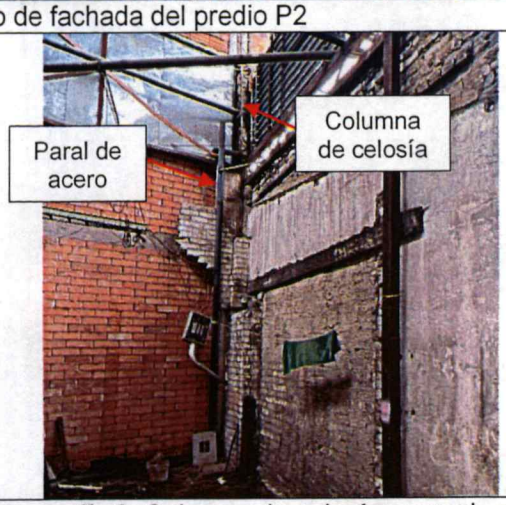




Fotografías 5 y 6. Daños en el muro de fachada del predio P2



Fotografía 7. Ausencia de cerramiento en el perímetro occidental el predio P2



Fotografía 8. Columna de celosía apoyada sobre paral de acero en el costado noroccidental del predio P2



Fotografía 9. Columna de celosía apoyada sobre paral de acero en el costado noroccidental del predio P2



Fotografía 10. Reforzamiento del muro de fachada del predio P2



Fotografía 11. Fachada del predio P3

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados sobre el polígono evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P2	Carrera 69B No. 75-70	José Peña	Bodega	Almacenamiento	1	Moderados
P3	Carrera 69B No. 75-58	NA	Edificación	Oficinas	1	NA

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no adelantarse acciones de reparación de las grietas y deformaciones en el muro de fachada predio P2, en el Sector Catastral Las Ferias de la Localidad de Engativá, es posible que se presente un aumento de los daños, ocasionando un deterioro estructural y posible colapso parcial hacia el único acceso del predio y el sendero peatonal.

- De no adelantarse la reparación, reconstrucción o mejoramiento del cerramiento del perímetro occidental del predio P2, en el Sector Catastral Las Ferias de la Localidad de Engativá, es posible que se presenten desprendimientos de material o colapsos parciales de la cubierta de la bodega.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del polígono evaluado (ver Imagen 1), en el Sector Catastral Las Ferias de la Localidad de Engativá. La inspección se realiza el día 25 de abril de 2023.

- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de las edificaciones y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de estas. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

- Dadas las condiciones identificadas en la visita técnica y el riesgo que estas representan, se realizan las siguientes recomendaciones para el polígono evaluado (ver imagen 1), en el Sector Catastral Las Ferias de la Localidad de Engativá.

Tabla 3. Relación de formatos emitidos en atención al radicado 2023ER5087

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
11669	25/04/2023	José Peña	Restricción de uso del predio P2
11670	25/04/2023	Alcaldía Local de Engativá	Restricción de uso de aproximadamente 5m de longitud del sendero peatonal ubicado frente al muro de fachada del predio P2

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la bodega del predio de la Carrera 69B No. 75-70 (P2), en el Sector Catastral Las Ferias de la Localidad de Engativá, se encuentran comprometidas en la actualidad frente a cargas de servicio. Lo anterior debido a que un aumento de los daños podría ocasionar un colapso parcial o total del muro de fachada y cubierta del predio.

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la edificación del predio de la Carrera 69B No. 75-58 (P3), en el Sector Catastral Las Ferias de la Localidad de Engativá, no se encuentran comprometidas en la actualidad frente a cargas de servicio por las condiciones evidenciadas durante la visita técnica. Se desconoce el comportamiento de la estructura frente a cargas dinámicas (por ejemplo, sísmicas o vibratorias).

- La funcionalidad de aproximadamente 5m de longitud del sendero peatonal ubicado frente al muro de fachada del predio de la Carrera 69B No. 75-70 (P2), en el Sector Catastral Las Ferias de la Localidad de Engativá, se encuentra comprometida en la actualidad ante el posible colapso parcial o total del muro que presenta daños.

15. RECOMENDACIONES

En el marco de las funciones establecidas en el artículo 3 del Decreto Distrital 173 de 2014, el IDIGER en su calidad de autoridad técnica en la gestión del riesgo del Distrito Capital, se permite impartir las siguientes recomendaciones, con el ánimo de que sean debidamente asimiladas y acatadas por las autoridades territoriales, entidades públicas y privadas y la comunidad en general, y en consecuencia, se implementen las medidas pertinentes para atender oportunamente las situaciones de riesgo aquí identificadas, dado que la gestión del riesgo es una responsabilidad de TODOS los habitantes del territorio colombiano, según lo establece el artículo 2 de la Ley 1523 de 2012:

- Al responsable del predio de la Carrera 69B No. 75-70 (P2), en el Sector Catastral Las Ferias de la Localidad de Engativá, acoger la recomendación de restricción de uso de la bodega, hasta tanto se garantice la estabilidad estructural de muro de fachada y la cubierta del predio.

- A la Alcaldía Local de Engativá y a la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM, desde sus respectivas competencias, garantizar la restricción de uso de aproximadamente 5m de longitud del sendero peatonal ubicado frente al muro de fachada del predio de la Carrera 69B No. 75-70 (P2), en el Sector Catastral Las Ferias de la Localidad de Engativá. Lo anterior hasta tanto se garantice la estabilidad estructural de muro de fachada que presenta dalos en la bodega.

- Conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, se recomienda a los responsables de las edificaciones en los predios Carrera 69B No. 75-70 (P2) y Carrera 69B No. 75-58 (P3), del Sector Catastral Las Ferias de la Localidad de Engativá, adelantar acciones encaminadas al mantenimiento, reparación y/o reforzamiento de los elementos estructurales y no estructurales de las edificaciones, con el fin de que se garantice el buen comportamiento de las estructuras durante su vida útil. Cabe resaltar que, las acciones que se adelanten deben ser efectuadas por el personal idóneo y siguiendo la normativa vigente.

- A la Alcaldía Local de Engativá, de acuerdo con el Artículo 7 del Acuerdo 740 de 2019, y dado que posiblemente los daños evidenciados en el predio de la Carrera 69B No. 75-70 (P2) pueden estar asociados a la construcción que se adelantó en el predio de la Carrera 69B No. 75-62 (P1), en el Sector Catastral Las Ferias de la Localidad de Engativá, adelantar las acciones correspondientes con los responsables de la construcción, para que realicen las acciones necesarias que garanticen la estabilidad de los elementos estructurales y no estructurales que presentan daños en la bodega. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente la construcción de Carrera 69B No. 75-62 (P1), ocasionó y/o actuó como detonante de los daños existentes.

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde sus competencias, y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 7 del Acuerdo 740 de 2019, *"Desarrollar labores de inspección y vigilancia en materia de función policiva y de facilitador y coordinador en la gestión administrativa e institucional que permita al Inspector de Policía y al Corregidor desarrollar su responsabilidad de las labores de control en la respectiva Localidad."*, gestionar el respectivo control urbano en Carrera 69B No. 75-62 (P1), en el Sector Catastral Las Ferias de la Localidad de Engativá.

- Es necesario mencionar que, es responsabilidad del ejecutor de las obras garantizar en todo momento no solo la seguridad de las zonas intervenidas, sino también de las edificaciones localizadas en el área de influencia y de la infraestructura pública localizada en el entorno, que pueda verse afectada por el desarrollo de las obras. Es de recordar que la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente, deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como en la operación y uso de estas.

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde su competencia, dar a conocer el presente documento técnico a los responsables de los predios de la Carrera 69B No. 75-62 (P1) y Carrera 69B No. 75-58 (P3), en el Sector Catastral Las Ferias de la Localidad de Engativá, con el fin de informar sobre las

condiciones evidenciadas durante la inspección visual y se tengan en cuenta las recomendaciones mencionadas. En el momento de la visita técnica no fue posible adquirir datos personales de los responsables de los predios P1 y P3.

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Juan Sebastián Guzmán Guzmán Ingeniero Civil – Mag. en ingeniería Civil Contratista (25202-353944 CND)
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
Firma:_____ Iván Camilo Ibagos Vargas Profesional Especializado del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático